



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla
Secretaría – Sala de Decisión Laboral

TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL.
RADICACIÓN: 08638-31-89-001-2011-00253-01
RADICADO INTERNO: 65.539.
DEMANDANTE: FEDERICO DE LOS REYES CASTRO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SABANALARGA
M.P: DR. ARIEL MORA ORTIZ.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 110 del C.G.P y en el numeral 2º del art.129 del C.G.P., se da traslado a la apertura del Incidente de Desacato ordenando por el Honorable Magistrado Dr. ARIEL MORA ORTIZ, mediante auto de fecha 23 de abril de 2024, se coloca en secretaría a disposición del ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA., por el término de tres (3) días, los cuales inician a partir del ocho (08) de mayo de 2024 a las 7:30 a.m. y finalizan el día diez (10) de mayo de 2024 a las 4:00 p.m.

Barranquilla, 07 de mayo de 2024.


ROSMINIA PATRICIA HERRERA RAMOS
Secretaria Sala Laboral.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	DANIELA BALAGUERA LAVERDE		06-05-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL

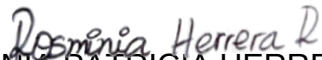


SECRETARIA - SALA DE DECISIÓN LABORAL
BARRANQUILLA - ATLANTICO

FIJACION EN LISTA ART110 CGP

No.	PROCESO	RAD	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	M PONENTE
1	ORDINARIO	08638-31-89-001-2011-00253-01 - 65.539.	FEDERICO DE LOS REYES CASTRO	MUNICIPIO DE SABANALARGA .	APERTURA INDICENTE DE DESACATO.	08 DE MAYO DE 2024.	10 DE MAYO DE 2024.	DR. ARIEL MORA ORTIZ.

Barranquilla, 07 de mayo de 2024.


ROSMINIA PATRICIA HERRERA RAMOS
Secretaria.